

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NUMERO LA-MTB-STA-JM17-2023**

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA: **ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

**1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

- A) SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTEGREN EN EL ORDEN SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR Y EN CARPETA.
- B) SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCION II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8 Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁN VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES.
- C) SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MOVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULANDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRA EL ACCESO O SE LES RETIRARA DEL EVENTO.
- D) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

- E) PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y EL ULTIMO MES INMEDIATO ANTERIOR DEL AÑO EN CURSO (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS) A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- F) PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
- G) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCIONES ES EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS.
- H) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL ANEXO 1 DEBERA CONTENER EN EL RUBRO FECHA 28 DE MARZO DE 2023.
- I) SE SUGIERE PRESENTAR DOCUMENTO IX EN EL PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- H) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LO ESTIPULADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2. ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- NO SE HACE NINGUNA ACLARACIÓN

3. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

1.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE, LA PERSONA MORAL **LA LATINOAMERICANA S.A.**, PRESENTA OFICIO DE INTERES EN PARTICIPAR Y PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1.- **1.2 Condiciones de pago** Se solicita a la convocante nos proporcione los datos para facturar ya que el pago está condicionado.

**Respuesta:** Los datos de facturación se proporcionarán al Licitante que resulte adjudicado en el momento de la firma del contrato.

2.- **1.2 Condiciones de pago** se solicita a la convocante estar de acuerdo ya que el timbrado se realizara de acuerdo a la estructura de la emisión de la póliza, un timbrado inicial por el total de la anualidad y los complementos de pago respectivos.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- **1.2 Condiciones de pago** se solicita a la convocante este de acuerdo en que la póliza se cancelara por falta de pago solo por el no pago, sin necesidad de realizar notificación.

**Respuesta:** Se debe realizar la notificación por escrito dirigido a la convocante en caso de que esto suceda.

4.- **1.2 Condiciones de pago** se solicita a la convocante nos indique si el pago será mediante transferencia electrónica y en una sola exhibición.

**Respuesta:** El pago se realizará mediante transferencia bancaria, en cuatro parcialidades (por trimestre) durante el año de vigencia de la póliza.

5.- p.2, 1.2 Condiciones de pago, Se solicita a la convocante señale el lugar y/o correo electrónico en el cual se hará la entrega de la factura para su pago.

**Respuesta:** Esta información se proporcionarán al Licitante que resulte adjudicado en el momento de la firma del contrato.

6.- P.2, 1.2 Condiciones de pago, Se solicita a la convocante aclare los días del trimestre en que realizará el pago de la fracción de prima correspondiente.

**Respuesta:** Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre

7.- P.2, 1.4 Lugar de entrega de las pólizas, Se solicita a la convocante confirme si la entrega de las pólizas deberá ser física.

**Respuesta:** Es correcta la apreciación, la entrega de las pólizas deberá de ser de manera física en la Dirección General de Administración ubicada en la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo.

8.- p.2, 1.3 Plazo y Condiciones de entrega de las Pólizas, Se solicita a la convocante aclare la vigencia que deberá tener el contrato de seguro licitado.

**Respuesta:** La vigencia inicia a la firma del contrato y finalizara un mes después del vencimiento de las pólizas.

9.- p.2, 1.3 Plazo y Condiciones de entrega de las Pólizas, Se solicita a la convocante aclare si la licitante que resulta adjudicada sólo estará obligada a indemnizar los siniestros ocurridos dentro de vigencia.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

10.- p.12, 3.3 Penas Convencionales, Se solicita a la convocante aclare que se entenderá por defectos y vicios ocultos dentro del contrato de seguro.

**Respuesta:** De acuerdo con la real academia española son defectos ocultos de la cosa existentes al tiempo de la adquisición que la hacen impropia para el uso a que se la destina o que disminuyen de tal modo este uso que, de haberlos conocido el comprador, no la habría adquirido o habría dado menos precio por ella, son desperfectos en el objeto de la compraventa y que no se han podido detectar en el momento de dicho intercambio, provocando que no se pueda utilizar correctamente.

11.- P.12, 3.3. Penas Convencionales, Se solicita a la convocante aclare si el licitante que resulte adjudicado podrá rescindir el contrato ante la falta de pago de la prima.

**Respuesta:** Si podrá rescindir el contrato el Licitante Adjudicado por falta de pago de la prima en dentro de los tiempos y formas establecidas en el contrato.

12.- P.2, 1.2. Condiciones de pago, Se solicita amablemente a la convocante, se sirva confirmar que la compañía que resulte adjudicada no estará obligada a indemnizar en caso de que el seguro no se encuentre pagado al momento de ocurrir un siniestro.

**Respuesta:** Si, es correcta su apreciación

13.- P. 14, Anexo 1, numeral 1, Se solicita a la convocante aclare qué se entenderá accidente.

**Respuesta:** Suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas, según la REA

14.- P. 14, Anexo 1, numeral 1, Se solicita a la convocante confirme si el suicidio no será considerado como muerte accidental.

**Respuesta:** Se confirma, El suicidio no se considera muerte accidental

15.- P. 14, Anexo 1, numeral 1, Se solicita a la convocante aclare que no serán pagados siniestros que sean ocasionados por lesiones de arma blanca y de fuego, así como de homicidios si el asegurado se encontraba bajo el influjo del alcohol o drogas.

**Respuesta:** Se confirma su apreciación, salvo que se encuentre bajo tratamiento médico y en el caso del personal de seguridad pública, aplicara las lesiones por arma blanca y de fuego en el desempeño de sus funciones.

16.- P. 2, 1.1 Descripción de los servicios objeto de esta licitación, Se solicita a la convocante aclare el grupo que será considerado como asegurado.

**Respuesta:** Todo el grupo mencionado en la descripción del documento IV anexo I

17.- P. 14, Anexo 1, Se solicita a la convocante confirme que no serán pagados siniestros sin la existencia de consentimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

**Respuesta:** Se confirma su apreciación.

18.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que no coincida la firma del formato de consentimiento y/o designación de beneficiarios con la firma de la identificación oficial del asegurado, la aseguradora no estará obligada a efectuar pago alguno.

**Respuesta:** Se confirma parcialmente siempre y cuando se dictamine mediante peritaje, que no corresponde la firma de consentimiento

19.- P.14 Anexo 1, Se solicita a la convocante aclare si los consentimientos recabados serán con el formato correspondiente al formato de la compañía adjudicada.

**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

20.- P.14 Anexo 1, Se solicita a la convocante aclare si serán recibidos consentimientos de otras compañías

**Respuesta:** Si serán recibidas.

21.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante señale si los consentimientos quedarán bajo resguardo del convocante.

**Respuesta:** Si, serán resguardados por la convocante

22.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante confirme si se trata de una póliza autoadministrada sin ajustes al final de la vigencia.

**Respuesta:** Se confirma, se trata de una póliza autoadministrada.

23.- P. 14 Anexo 1, En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante señale la forma en la que dará a conocer al licitante adjudicado el alta y baja de los asegurados.

**Respuesta:** Cada trimestre se proporcionara un reporte del personal dado de alta y baja.

24.- P. 14 Anexo 1 Muerte Accidental, Se solicita a la convocante aclarar si quedará excluido cualquier siniestro en el cual el asegurado estuviere haciendo el uso de una motocicleta.

**Respuesta:** No será excluido cualquier siniestro en el cual el asegurado estuviere haciendo el uso de una motocicleta, debido a que se tiene personal que utiliza motocicletas para llevar a cabo sus actividades laborales dentro de los cuales se encuentra personal de reglamentos y/o policías, en su momento a la firma del contrato al licitante adjudicado se entregara una lista del personal que conduce motocicletas.

25.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante aclarar si para lo no previsto en el anexo técnico serán aplicables las condiciones generales aplicables al contrato de seguro respectivo.

**Respuesta:** Si serán aplicables las condiciones generales

26.- P. 14 Anexo 1, Se solicita amablemente a la Convocante, confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza

**Respuesta:** Si, se confirma

27.- P. 14 Anexo 1, Se solicita amablemente a la Convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. (bases de licitación).

**Respuesta:** Si, se entregará

28.- P. 14 Anexo 1. Se solicita amablemente a la Convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

29.- 25. P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante señale cuáles serán los documentos para presentar para el caso de muerte accidental.

**Respuesta:** Póliza vigente donde mencione el o los beneficiarios

Acta de defunción

Además de los documentos que solicite la empresa aseguradora

30.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante señale si la licitante adjudicada podrá requerir documentación y/o información adicional para determinar la procedencia del siniestro de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

31.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a al convocante confirme que no se cubre suicidio.

**Respuesta:** No se cubre el suicidio, siempre y cuando el suicidio sea determinado por la autoridad competente.

32.- P. 14 Anexo 1, Se solicita amablemente a la convocante confirme que en ningún caso serán procedente el siniestro si este ocurre bajo los influjos del alcohol, drogas o medicamentos que alteren la conducta.

**Respuesta:** Se confirma parcialmente, toda vez que no será procedente el siniestro bajo los influjos del alcohol y drogas, sin embargo, si procederá el pago del siniestro cuando se acredite que los medicamentos fueron recetados por un médico.

33.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante confirme que será causal de exclusión cuando el fallecimiento se dé en actos delictuosos intencionales.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

34.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante indique si para el pago por muerte accidental, será necesario exhibir copias autenticadas de carpeta de investigación, incluyendo examen toxicológico y de alcoholemia, declaración de testigos y necropsia de ley.

**Respuesta:** No es necesario exhibir copias autenticadas para que proceda el pago por muerte accidental.

35.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante indique la documentación que será entregada a la asegurada adjudicada respecto de la cobertura de pérdidas orgánicas,

**Respuesta:** Dictamen medico.

36.- P. 14 Anexo 1, Se solicita a la convocante aclare qué se entenderá por la pérdida orgánica, física o funcional.

**Respuesta:** Pérdida orgánica y física: cuando una persona pierda alguna parte del cuerpo por un accidente y la pérdida funcional es la incapacidad parcial o total de realizar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

37.- P.14 Anexo 1, Se solicita a la convocante aclare el monto de las sumas aseguradas para cada cobertura.

**Respuesta:** Se enviará el día de hoy vía correo electrónico al licitante participante el monto de las sumas aseguradas para su verificación correspondiente, por parte del área requirente.

38.- GENERAL: Favor de indicar fechas de inicio y fin de vigencia del seguro.

**Respuesta:** Iniciará a la entrega de la carta cobertura y tendrá vigencia de 01 año

39.- GENERAL: favor de proporcionar listado de asegurados en formato excel (indicando grupo, nombre, fecha de nacimiento, RFC o edad, género, parentesco, ocupación y suma asegurada).

**Respuesta:** Se enviará el día de hoy vía correo electrónico al licitante participante el listado de asegurados con los datos solicitados para su verificación correspondiente, por parte del área requirente, así mismo se requiere al licitante participante un escrito en el cual se compromete a guardar la confidencialidad de los datos.

40.- GENERAL: Favor de proporcionar siniestralidad de al menos, las 5 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada, como mínimo).

**Respuesta:** No se cuenta con esa información debido que es el primer año que se va a licitar.

41.- GENERAL: Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual.

**Respuesta:** En este momento no se cuenta con una empresa aseguradora

42.- ANEXO 1: Indicar la suma asegurada contratada por cobertura.

**Respuesta:** En este momento no se cuenta con una suma

43.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de nuestras propuestas, tenga bien proporcionar las bases y acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento en formato editable (Word) a las siguientes direcciones electrónicas: kmartinez@latinoseguros.com.mx y/o mromeron@latinoseguros.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, en el caso de la junta de aclaraciones esta se encontrara disponible en la página oficial del municipio, [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx)

44.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se deben presentar las condiciones generales en la propuesta

45.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para lo no estipulado en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se confirma

46.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se confirma

47.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos institucionales del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si, se confirma, el licitante adjudicado deberá entregar carta cobertura al momento del fallo.

48.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La póliza se debe entregar de forma física, para la integración del expediente.

49.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, podemos designar a un agente/ejecutivo de seguros con cedula debidamente registrada ante la CNSF para la administración de la póliza, lo anterior sin costo para la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si, se confirma

50.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante que en el caso de requerir reportes de siniestralidad y que dicha información será utilizada para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, confirme que por tratarse

de una exigencia contractual, el licitante que resulte adjudicado, proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que se deberán excluir los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si, se confirma

51.- GENERAL: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a las leyes de la materia, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos ante la Aseguradora y/o terceros involucrados; consentimiento que será exhibido a la aseguradora en caso de que le sea requerido por autoridad competente, cuya utilización es necesaria para la contratación y/u operación del servicio objeto del presente concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica ya que la pregunta que antecede fue afirmativa

52.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El plazo inicia a partir de la notificación por parte de la convocante a la aseguradora.

53.- GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la prima del seguro que se pretende contratar correrá a cargo de la convocante con recursos propios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se, es correcta su apreciación.

54.- PÁG. 6, NUMERAL "DOCUMENTO IV: PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (ANEXO NO.1)": se solicita amablemente a la convocante que no será causal de desechamiento el no ofrecer descuentos a la prima ofertada, en el entendido de que la oferta económica de mi representada considera el mejor precio que podemos ofrecer, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No será causa de desechamiento el no ofrecer descuentos a la prima ofertada

55.- pág. 6, numeral "DOCUMENTO VI: GARANTÍA DE SERIEDAD": Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este requisito presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad que mi representada al ser considerada una institución de seguros, no le aplica este requisito, en caso contrario, favor de especificar.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

56.- pág. 7, numeral "DOCUMENTO VII": Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente requisito presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad que mi representada debido a su número de ventas anuales y número de trabajadores se estratifica como una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Apegarse a bases



57.- pág. 7, numeral "DOCUMENTO VIII": Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en este numeral no deberemos presentar formato o escrito alguno, derivado de que en las bases no se puede observar el formato referido, o en su defecto, se sirva la convocante de proporcionar el formato requerido en este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En relación al documento VIII no es motivo de descalificación no presentarlo, sin embargo se sugiere elaborar uno de acuerdo a sus necesidades con el fin de que sea verificada la información que presenta en el momento de la presentación y apertura de proposiciones.

58.- pág. 7, numeral "DOCUMENTO VIII": en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante nos indique puntualmente que deberemos presentar en este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es un formato libre en el cual señale los documentos solicitados en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones que licitante está obligado a presentar

59.- pág. 7, numeral "DOCUMENTO IX": se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente requisito presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad que para el momento de lectura del fallo deberemos presentar nuestra opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, en caso contrario favor de especificar.

**Respuesta:** Se puede presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, antes del inicio de la lectura del fallo.

60.- pág. 12, numeral 3.1 GARANTÍAS: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el presente procedimiento no deberemos presentar garantía alguna toda vez que el objeto de esta licitación es un seguro, prestado por una institución de seguros, por lo que no estamos obligados a presentar garantías. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación y sujetarse a bases

61.- pág. 12, numeral 3.1 GARANTÍAS: se solicita amablemente a la convocante que en caso de la respuesta a la pregunta anterior resulte negativa, nos confirme que las garantías solamente las deberá entregar el licitante que resulte adjudicado. En caso contrario, favor de especificar.

**Respuesta:** No aplica, ya que la respuesta anterior fue positiva

62.- GENERAL: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que nuestras propuestas y todos los escritos que formen parte de ella, deberán ser dirigidos de la siguiente forma:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.  
PRESENTE.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberán ser dirigidos únicamente al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

63.- ANEXO 1: se solicita amablemente a la convocante nos indique puntualmente que deberemos requisitar en el apartado de "garantía de los servicios". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es el tiempo que garantizaran el servicio, mediante carta garantía de la prestación de los servicios.

64.- ANEXO 4: se solicita amablemente a la convocante nos confirme que este anexo única y exclusivamente deberán presentarlo los licitantes que se estratifiquen como MIPYMES. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sujetarse a bases

65.- ANEXO 5: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que este anexo es meramente informativo, por lo que no será necesario presentarlo como parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, solo es información informativa.

2.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE LA PERSONA MORAL **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**, PRESENTA OFICIO DE INTERES EN PARTICIPAR Y LAS SIGUIENTES ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

1.- Se solicita a la convocante el listado de los participantes en formato Excel, con nombre, fecha de nacimiento, puesto y subgrupo al que pertenece para la partida de vida. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se enviará al momento de que el licitante proporcione un correo electrónico el listado de asegurados con los datos solicitados para su verificación correspondiente, por parte del área requirente, así mismo se requiere al licitante participante un escrito en el cual se compromete a guardar la confidencialidad de los datos

2. Se solicita a la convocante nos comparta el detalle de siniestralidad de los últimos 3 años en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se cuenta con esa información debido que es el primer año que se va a licitar.

3. Se solicita amablemente a la convocante dejar sin efecto el punto "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES", ya que el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en Ciudad de México, por lo cual no tiene obligaciones fiscales estatales en el Estado de Hidalgo o bien favor de indicarnos de que manera podemos solventar este punto. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se confirma lo estipulado en bases respecto a que se debe entregar la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, toda vez que así lo estipulan los lineamientos", por lo cual deberá sujetarse a bases.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de no contar con Registro de Padrón de Proveedores, podemos presentar constancia donde acredita que estamos en proceso de inscripción al Padrón. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** El padrón de proveedores podrá presentarse hasta antes de la lectura del fallo, el presentar la constancia de donde se acredita que están en proceso de inscripción no es suficiente para subsanar el requisito solicitado.

3.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE LA PERSONA MORAL **SEGUROS EL POTOSI S.A.** PRESENTA OFICIO DE INTERES EN PARTICIPAR Y LAS SIGUIENTES ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

1. **CONDICIONES GENERALES.** Favor de Confirmar que las exclusiones en todas las coberturas se complementaran con las Condiciones Generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada.

**Respuesta:** Se confirma

2. **CONDICIONES GENERALES.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que podremos adjuntar en nuestras propuestas nuestras condiciones generales acompañadas de cláusulas de prelación y no adhesión correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se pueden presentar siempre y cuando se apeguen a las bases de licitación.

3. **CONDICIONES GENERALES.** Favor de indicar la vigencia del servicio.

**Respuesta:** 01 año

4. **CONDICIONES DE PAGO 1.2.** Favor de confirmar la forma de pago es en una sola exhibición.

**Respuesta:** No, es en 4 pagos cada trimestre

5. **CONDICIONES DE PAGO 1.2.** Favor de confirmar que en caso de NO llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago ("Condiciones de Pago" Punto 1.2), quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se contestó con antelación.

6. **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA 1.3** Favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se confirma

7. **DOCUMENTO VI "GARANTIA DE SERIEDAD"** Favor de confirmar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas se exige la presentación de dicha garantía, ya que las aseguradoras son de reconocida solvencia. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

8. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, solicitamos se acepte fianza con las mismas características a lo solicitado.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

9. **DOCUMENTO VII ANEXO 4.** Favor de confirmar que es opcional su presentación, ya que mi representada NO se encuentra dentro de los rangos ahí establecidos o bastará con una carta Bajo Protesta de Decir Verdad exponiendo esta situación.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

10. **FIRMA DEL CONTRATO 3.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se confirma.

11. **GARANTIAS 3.1** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Seguros y Fianzas, no será necesario presentar fianza de Cumplimiento ni de ningún otro tipo, ya que, de acuerdo a la Ley, a las Aseguradoras no les está permitido presentar o entregar ningún tipo de fianza respecto al servicio de seguro. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sujetarse a bases

12. **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE 2.3.3** Favor de confirmar que el NO foliar las propuestas NO es motivo de descalificación, ya que no altera la solvencia de la propuesta y solo es para darle mayor agilidad y fluidez al evento.

**Respuesta:** El no foliar las propuestas no es motivo de descalificación

13. **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE 2.3.3** Se solicita atentamente a la convocante confirmar a quien deberán ser dirigidos los escritos y formatos requeridos en la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberán ser dirigidos al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

14. **ANEXO I** Solicitamos a la convocante proporcionarnos la base de datos del personal a asegurar (alumnos, personal docente y administrativo) en formato Excel, con los siguientes campos nombre, fecha de nacimiento RFC/ CURP. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Solo se enviará del personal administrativo.

15. **ANEXO I** Favor de indicar si los policías portan arma y si se deberán de cubrir en cumplimiento de deber

**Respuesta:** Si portan armas y se deberá cubrir en cumplimiento de su deber.

16. **ANEXO I** Se solicita amablemente a la convocante considerar la edad de aceptación de 18 a 64 años para todas las coberturas solicitadas, por lo que solicitamos se acepte el rubro de 18 a 64 años con cancelación a los 65 años como máximo.

**Respuesta:** No se acepta, sujetarse a bases, la edad considerada es de mayor de 18 años en adelante.

17. **ANEXO I** Solicitamos amablemente confirmar que las altas y bajas durante la vigencia operaran de la siguiente manera:

*Las altas y bajas durante la vigencia se operarán en un sistema autoadministrable es decir que los movimientos de altas y bajas de los asegurados que el contratante reporte a la compañía realizada durante la vigencia de la póliza no genera cobros o devolución de primas ya que estos serán aplicados y conciliados al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto*

**Respuesta:** Se confirma, se trata de una póliza autoadministrada.

18. **ANEXO I** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que quedara cubierto accidente en motocicleta un únicamente si es utilizado como medio de transporte al trabajo. Favor de pronunciarse al respecto  
**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

19. **ANEXO I** Favor de confirmar que el reembolso de gastos funerarios será contra la factura con los debidos requisitos fiscales que ampare dicho gasto.  
**Respuesta:** Es correcta la apreciación.

20. **ANEXO I** Solicitamos a la convocante nos indique los documentos comprobatorios que se deberán entregar en caso de un siniestro de una persona, que no se encuentre en el listado original, para la reclamación de siniestros y validar su pertenencia al contrato. Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta:** Alta en el área de recursos humanos, recibo de nómina.

21. **ANEXO I** Favor de confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización.  
**Respuesta:** Si, se confirma.

22. **ANEXO I** Favor de confirmar que no será necesario la presentación del costo por persona en nuestra propuesta económica y que solo el licitante adjudicado lo hará.  
**Respuesta:** Si es necesario la presentación del costo por persona en la propuesta económica, para todos los licitantes participantes de este proceso de licitación

23. **ANEXO I** Favor de proporcionar reporte de siniestralidad detallado de las últimas tres vigencias indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamo, fecha de pago, cobertura afectada y monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto  
**Respuesta:** No se cuenta con esa información debido que es el primer año que se va a licitar.

24. **ANEXO I** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado se nos proporcione el listado completo en formato Excel con la información mínima necesaria para la emisión de póliza como es Nombre Completo, Fecha de Nacimiento, RFC, CURP y Sexo. Favor de pronunciarse al respecto  
**Respuesta:** En caso de ser adjudicado se proporcionará dicho listado.

4.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE LA PERSONA MORAL **SEGUROS INBURSA**, PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

1. **Numeral 1.2 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta:** El pago se realizará en 4 parcialidades

2. **Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la

presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La junta de aclaraciones la podrá obtener de la página web oficial del Municipio.

**3. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante.** Solicitamos amablemente a la convocante nos indiquen a quien deberán de ser dirigidos los escritos y anexos que integran las propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Municipio de Tulancingo de Bravo.

**4. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento II Representación Legal (Anexo No. 2), párrafo cuarto.** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada confirmar que, para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sujetarse a bases

**5. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1).** Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el **Anexo No. 1** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sujetarse a bases

**6. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1).** En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo No. 1** y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para la **Pólizas de Seguro de Vida**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Sujetarse a bases

**7. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1).** Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Vida** que se tienen registradas ante la CNSF, adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

**8. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1).** Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se confirma.

**9. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VI. Garantía de seriedad.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

**Respuesta:** Sujetarse a bases

**10. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.**

(anexo 4). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como “no obligatorio” para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

**11. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la proposición Del Licitante Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4).** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que **no aplica el Anexo 4.** Favor de Pronunciarse.

**Respuesta:** Sujetarse a bases

**12. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.** Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Anexo 6, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** el no presentar documento VIII, no es motivo de descalificación, además de ser un documento libre de presentar, así mismo se hace mención que no existe el anexo 6 en las presentes bases de licitación.

**13. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.** se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al **FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR.** favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Si se confirma

**14. Numeral 2.4 Proposiciones Conjuntas.** Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que mi representada no presenta propuesta Conjunta. Favor de pronunciarse al respecto}

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

**15. Numeral 3. Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una “póliza” en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de



la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**Respuesta: No se acepta, apegarse a bases, el procedimiento se norma bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como su Reglamento.**

**16. Numeral 3. Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

**Datos:**

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

**Documentos:**

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: En caso de resultar adjudicado se proporcionará la información que solicita.

**17. Numeral 3. Firma de Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El formato de contrato será ajustado por la convocante y la aseguradora, siempre y cuando lo estipulado en este no contravenga las bases y junta de aclaraciones**

**18. Numeral 3.1 Garantías.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta,

por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

**19. Numeral 3.2. Penas Convencionales.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta:** Sujetarse a bases.

**20. Anexo 5. Modelo de contrato.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de confirmar al respecto.

**Respuesta:** Es correcta la apreciación, no es motivo de descalificación de presentar el modelo de contrato.



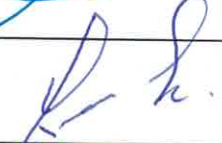
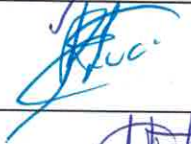

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

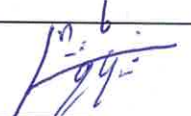
**FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS**

<b>Presidente del Comité de Adquisiciones</b> L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	<b>Representante:</b> María Karla Mirza Salgado	
<b>Secretario Técnico:</b> C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	<b>Representante:</b> Luz Janett Jiménez Rosales	
<b>Asesor:</b> C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	<b>Representante:</b> Osceia Rivas Lopez	
<b>Vocal Y Asesor Técnico</b> C. Ma. Antonieta Roldan Lucio Directora General de Administración y Área requirente	<b>Representante:</b> Ma. Antonieta Roldán Lucio	
<b>Asesor:</b> Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	<b>Representante:</b> Oradha Naranjo Torres	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, OBSERVADOR)	No se presento	No se presento

**LICITANTES PARTICIPANTES**

<b>Licitante:</b> LA LATINOAMERICANA S.A.	<b>Representante:</b> Ignacio Gómez Gómez.	
--	---	---




**TULANCINGO**

*Avanza*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

<b>Licitante:</b> ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	No se presento	No se presento
<b>Licitante:</b> SEGURO EL POTOSI S.A.	<b>Representante:</b>	
<b>Licitante:</b> SEGUROS INBURSA	No se presento	No se presento

*Ces*

*W2*